



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día miércoles nueve de diciembre de dos mil veinte, en cumplimiento al acuerdo del Pleno AC-PLENO-28/2020; encontrándose reunidos mediante videoconferencia, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las ponencias uno y tres de este Tribunal, respectivamente; **ALFREDO AGUIRRE GÓMEZ** coordinador administrativo, **IRMA LETICIA VALDEZ HOWLETT**, jefa del departamento de Recursos Financieros y Contables, así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario convocada con carácter urgente.

Una vez verificada la existencia del cuórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción II del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la sesión sería videograbada.

Para continuar con el desarrollo de la sesión el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos dar lectura al orden del día y, posteriormente, sometiera a la consideración del Pleno su contenido. Una vez cumplida la instrucción, por no expresarse comentario alguno, se sometió a consideración del Pleno el orden del día y **se aprobó por unanimidad de votos**, en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lista de presentes y verificación del cuórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

- Vigésima Cuarta.
 - Vigésima Sexta.
4. Correspondencia.
 - Oficios SSE-235/2020 y Oficio SSE-271/2020 suscritos por el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.
 - Oficio TEJA-CA-26/2020 suscrito por Alfredo Aguirre Gómez, coordinador administrativo del Tribunal.
 5. Informe de las gestiones realizadas a fin de llevar a cabo la suscripción del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social para el personal del Tribunal, en cumplimiento al Acuerdo AC-PLENO-27/2019 para la autorización de la suscripción del convenio o en su caso, definición de prestación de seguridad social del personal de Tribunal.
 6. Reclasificación de recursos presupuestales de las economías generadas en el ejercicio presupuestal 2019.
 7. Modificación de la distribución de los recursos presupuestales del ejercicio fiscal del año 2020.
 8. Solicitud de reintegro del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, contenida en oficio SSE 271/2020, del 24 de noviembre del 2020 de remanentes de recursos no comprometidos, concretados y/o ejercidos en el presente ejercicio.
 9. Asuntos Generales.
 10. Clausura de la sesión.



Realizado lo anterior, por instrucción del magistrado presidente se sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de todos los documentos relacionados con los asuntos descritos en el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta de las sesiones anteriores el magistrado presidente solicitó someter a consideración del Pleno los proyectos de acta de las sesiones Vigésima Cuarta y Vigésima Sexta, ambas del Segundo Periodo Ordinario de sesiones, las cuales fueron aprobadas por **unanimidad de votos.**

A continuación, respecto al punto número cuatro relativo a la correspondencia el magistrado presidente informó que se recibieron los oficios SSE-235/2020 y SSE-271/2020 suscritos por el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, los que se analizarían con mayor detenimiento en el punto ocho del orden del día.

Respecto al Oficio TEJA-CA-26/2020 suscrito por Alfredo Aguirre Gómez, coordinador administrativo del Tribunal, el magistrado presidente hizo alusión a que el citado oficio se remitió en cumplimiento a lo solicitado por el Pleno, y que en el mismo se informa que todos los acuerdos dictados por el Pleno en los que se ha ordenado algún trámite o gestión a la Coordinación Administrativa, actualmente se han cumplimentado o se encuentran en gestión, sobre estos últimos se comunica el avance obtenido.

Continuando con el orden del día, en relación con el punto número 5 relativo al Informe de las gestiones realizadas a fin de llevar a cabo la suscripción del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social para el personal del Tribunal, en cumplimiento al Acuerdo AC-PLENO-27/2019 para la autorización de la suscripción del convenio o en su caso, definición de prestación de seguridad social del personal de Tribunal, el magistrado presidente señaló lo siguiente:

“En primer lugar fue necesario conocer el procedimiento y documentos requeridos para iniciar con los trámites para la incorporación de las y los trabajadores de este Tribunal, en virtud de lo anterior la Coordinación Administrativa tuvo algunos acercamientos con el departamento de afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcionándonos los requisitos.

Conocido lo anterior y con la finalidad de ejecutar a la brevedad posible lo instruido por el Pleno, el 22 de octubre de dos mil diecinueve, giré oficio al entonces presidente del Congreso, con la finalidad de obtener la autorización correspondiente para garantizar el cumplimiento de pagos y cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fecha 19 de noviembre de dos mil diecinueve, fue presentada iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de que este Tribunal obtuviera la autorización correspondiente para garantizar el cumplimiento de pagos y cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que fue publicada la iniciativa con carácter de decreto, el 11 de diciembre de dos mil diecinueve, se remitió oficio al delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de iniciar los trámites ante este organismo y consolidar la incorporación de las y los trabajadores de este Tribunal.

Con fecha 14 de febrero de dos mil veinte el maestro Jorge Oscar Carrillo, encargado de la jefatura de afiliación y cobranza, remitió el oficio 089001900100/041, a través de cual refirió que no fue procedente la incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

Con el afán de poder brindar a las y los trabajadores de este Tribunal un régimen de seguridad social robusto y a sabiendas de la negativa para incorporar a las personas que laboran en este Tribunal, realizamos diversas reuniones con personal del IMSS de unidad central, con la finalidad de realizar planteamientos en torno a la creación de este Tribunal mediante decreto del Congreso que reforma la Constitución, que no pertenece a algún poder en el estado, al ser un órgano constitucionalmente autónomo procurando entonces concretar y ejecutar lo instruido por el Pleno. En ese orden de ideas, dichas reuniones tuvieron gran relevancia y se pudo controvertir la negativa que recibimos en primera instancia, por tanto, pudimos concretar el convenio para llevar a cabo la incorporación voluntaria al régimen obligatorio a las y los trabajadores de este Tribunal, convenio que fue puesto a disposición a las magistraturas para su conocimiento, mismo que se encuentra listo para su suscripción y que con base en la facultad que el Pleno me concedió en el Acuerdo de cuenta, se podría suscribir en los próximos días.

Solicito al Pleno sus observaciones al respecto.

A continuación, el magistrado Alejandro Tavares Calderón en uso de la palabra solicitó mayor tiempo para analizar los términos del convenio, por lo que solicitó que el estudio de este punto del orden del día se difiriera para posterior sesión.

Por su parte la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila manifestó que a fin de contar con mayor plazo para analizar tanto el proyecto de convenio que presentó el presidente como otro que contiene rubros diferentes, estaría de acuerdo en diferir la votación de este punto para el próximo miércoles.

En consecuencia, el magistrado presidente solicitó someter a votación que la resolución a este punto se difiera para el miércoles 16 de diciembre a las 13 horas, lo que se **aprobó por unanimidad**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la Reclasificación de recursos presupuestales de las economías generadas en el ejercicio presupuestal 2019, el magistrado presidente puso a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo, **aprobándose por unanimidad de votos**.

En cuanto al siguiente punto del orden del día, relativo a la Reclasificación de recursos presupuestales del año 2020, el magistrado presidente solicitó a las magistraturas sus



observaciones respecto del proyecto de acuerdo, y al no manifestarse comentario alguno, se procedió a someterlo a votación, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Continuando con la sesión, respecto al octavo punto del orden del día, relativo a los oficios suscritos por el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, respecto al tema del reintegro de recursos no comprometidos, concretados y/o ejercidos, me permito informarles que el día de ayer, el magistrado informó que se envió a la Secretaría de Hacienda el oficio TEJA-P-142/2020, a través del cual se informó la imposibilidad de comprometer, ejercer y/o destinar los recursos del Tribunal, hasta en tanto se indique en qué momento será puesto a disposición del Tribunal el remanente del presupuesto aprobado por el Congreso, ya que hasta este momento se adeuda la cantidad de \$14,942,756.65 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.).

Posteriormente, el magistrado presidente consultó al Pleno por asuntos generales que les interesara tratar a lo que la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila manifestó su solicitud para instruir al Departamento de Recursos Humanos a fin de que informe a más tardar el viernes siguiente sobre el estudio de mercado del tema del seguro de gastos médicos mayores, lo cual **se aprobó por unanimidad de votos.**

Enseguida los magistrados Alejandro Tavares Calderón y Gregorio Daniel Morales Luevano manifestaron su interés a fin de que se apruebe el nombramiento de personal administrativo, en la plaza de escribiente B de sus respectivas ponencias, lo cual fue puesto a consideración del Pleno y se aprobó por unanimidad.

Al haberse concluido los asuntos para los cuales fue convocada la sesión, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, la dio por clausurada siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día de su inicio.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7, fracciones II y VII, 11, fracción VI, y 21, fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta consistente en seis fojas útiles, firmando al calce y al margen la magistrada **MAYRA AIDA RRÓNIZ ÁVILA** y los magistrados **ALEJANDRO TAVARES**



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

CALDERÓN y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien autoriza y da fe. DOY FE.


MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA
MAGISTRADA


ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2020, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.